

CONDICIONES DE VENTA A DISTANCIA Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DE DISPOSITIVOS

1) CONDICIONES DE VENTA A DISTANCIA

1. OBJETO DEL SERVICIO.

1.1. El objeto del servicio de venta a distancia de MASMOVIL es la comercialización en el territorio español, a través de un canal de ventas a distancia, de los productos de Interbox Technology, S.L. y los servicios prestados en cada momento por MASMOVIL el “Servicio”). Son propios de MASMOVIL los servicios de telefonía fija y móvil, si bien puede producirse la oferta conjunta con terminales telefónicos (los “Productos”) de Interbox Technology, S.L.

La utilización del Servicio atribuye la condición de usuario del Servicio (en adelante, “Usuario”) y expresa la total aceptación de la totalidad de las presentes condiciones particulares (las “Condiciones Particulares”), las cuales, junto con las Condiciones Generales para la prestación de los servicios ofrecidos por MASMOVIL y las posibles Condiciones Particulares aplicables estarán permanentemente accesibles en el sitio Web <https://www.masmovil.es>.

1.2. Los servicios prestados por MASMOVIL cuya contratación se puede realizar a través de <https://www.masmovil.es> o a través de los números de teléfono gratuitos establecidos por MASMOVIL en cada momento, se regirán por las Condiciones Generales del Servicio que les sean de aplicación o por cualesquiera otras condiciones facilitadas al Usuario, que deberán ser aceptadas por los Usuarios en el proceso de contratación a distancia y que serán oportunamente confirmadas por MASMOVIL al Usuario a la finalización de dicho proceso de contratación.

1.3. MASMOVIL se reserva el derecho a modificar de manera unilateral, en cualquier momento y sin aviso previo, la presentación, configuración y contenido del Servicio, así como las Condiciones Particulares requeridas para utilizar el Servicio, que serán aplicables a las contrataciones realizadas a partir de ese momento.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

2.1. Contratación. El Servicio pone a disposición de los Usuarios, a través del sitio Web <https://www.masmovil.es> y de los números de teléfono gratuitos establecidos por MASMOVIL en cada momento, diversos productos y servicios comercializados por Interbox Technology, S.L. y MASMOVIL, cuya contratación se llevará a cabo mediante la cumplimentación por el Usuario de los diferentes formularios que se presentan a lo largo de todo el proceso de compra y la aceptación expresa por el Usuario de las presentes

Condiciones Particulares y de todas las condiciones aplicables al producto y/o servicio contratado.

- En el proceso de contratación a través del sitio Web <https://www.masmovil.es>, el envío del formulario (mediante el oportuno clic) una vez cumplimentado, finalizará el proceso de contratación y supondrá la plena aceptación por el Usuario de la propuesta comercial de MASMOVIL y de las condiciones aplicables. MASMOVIL guardará una copia para sus propios archivos en soporte electrónico de dicha contratación.

- En el proceso de contratación telefónico, la cumplimentación telefónica de los formularios y de las manifestaciones de consentimiento requeridas al Usuario, finalizará el proceso de contratación y supondrá la plena aceptación por el Usuario de la propuesta comercial de MASMOVIL y de Interbox Technology, S.L. y de las condiciones aplicables. A los efectos de mejorar la seguridad del sistema y de conservar evidencia de la contratación efectuada, MASMOVIL podrá, con el consentimiento previo del Usuario, grabar dichas conversaciones telefónicas. Tanto en el proceso de contratación telefónico como a través del sitio Web <https://www.masmovil.es>, siempre que el Usuario sea una persona jurídica será preciso además de las actuaciones anteriores que el Usuario envíe cierta documentación acreditativa. Una vez que dicha documentación haya sido verificada por MASMOVIL se considerará finalizado el proceso de venta a distancia. En cualquier caso, las llamadas a los números de teléfono establecidos en cada momento por MASMOVIL para la contratación de productos y servicios de MASMOVIL son gratuitas.

2.2. Confirmación de la contratación. Una vez finalizado el proceso de venta a distancia, MASMOVIL facilitará al Usuario una confirmación de la compra efectuada, que incluirá la totalidad de las condiciones aplicables al producto y/o servicio contratado. En caso de que una transacción falle por algún motivo, MASMOVIL se lo notificará al Usuario. En la medida en que sea permitido por la ley, MASMOVIL no tendrá ninguna responsabilidad con respecto al Usuario por las transacciones fallidas. En la contratación realizada a través del sitio Web <https://www.masmovil.es>, MASMOVIL realizará dicha confirmación mediante el envío por correo electrónico de la confirmación de la contratación y de las condiciones aplicables a la misma. Por su parte, en la contratación efectuada telefónicamente, MASMOVIL entregará al Usuario una copia en papel de las condiciones aplicables a dicha contratación en el momento de la entrega del pedido en la dirección indicada por el Usuario.

3. CONDICIONES DE USO.

3.1. El uso del Servicio por parte de MASMOVIL tiene carácter gratuito para el Usuario y no exige su registro previo.

3.2. El Usuario se compromete a utilizar el Servicio de forma correcta y diligente y de conformidad con la ley, las presentes Condiciones Particulares, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público. El Usuario se compromete a abstenerse de utilizar el Servicio con fines o efectos ilícitos, lesivos de los derechos e intereses de terceros, prohibidos o que de cualquier forma puedan dañar el Servicio o impedir la normal utilización o disfrute de dicho Servicio, los equipos informáticos, el software, los documentos, archivos, y toda clase de contenidos almacenados en los equipos informáticos de MASMOVIL o de terceros. MASMOVIL se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas en caso de que existan indicios de un uso fraudulento del Servicio.

4. LÍMITE DE SUSCRIPCIONES.

4.1. El número máximo de contratos de servicios de telefonía móvil de MASMOVIL que puede tener suscritos un mismo Usuario (identificado con un determinado NIF, NIE o Pasaporte) es de tres (3) contratos en total y de diez (10) contratos en total en el caso de que el Usuario sea una persona jurídica, ya sean de contrato (postpago) o tarjeta (prepago) y con independencia del momento y el canal por el que lo hubiera suscrito (en el sitio web, telefónicamente o en tienda). De manera excepcional, MASMOVIL podrá autorizar la suscripción por un Usuario de un número de contratos por encima de este límite, para lo cual el Usuario deberá ponerse en contacto con el servicio de atención al cliente de MASMOVIL en el número 900 696 000 (llamada gratuita), para que el servicio de atención al cliente analice dicha solicitud. El Usuario acepta que la decisión de aumentar el límite de contratos es una decisión excepcional y que corresponde exclusivamente a MASMOVIL conforme a sus criterios de negocio y los criterios para evitar los riesgos de fraude, morosidad o de uso ilícito de los servicios de MASMOVIL.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. La forma de pago del pedido será la que el Usuario elija al cursar el pedido, de entre las formas de pago permitidas por MASMOVIL. El Usuario podrá optar por el pago con tarjeta de crédito o débito. Los pagos pueden realizarse con tarjeta VISA, VISA Electrón, MasterCard, Maestro, 4B y Red 6000. La tarjeta con la que se efectúe el pago deberá ser titularidad del Usuario que haya contratado los productos y/o servicios de MASMOVIL.

5.2. El servicio de pago con tarjeta de crédito está gestionado por una entidad de crédito.

5.3. MASMOVIL excluye toda responsabilidad en relación con la confidencialidad y seguridad de la información y datos proporcionados por el Cliente con ocasión del pago de sus compras electrónicas o telefónicas mediante tarjeta de crédito, en la medida en que el tratamiento de dicha información y datos no se encuentre exclusivamente bajo el control de MASMOVIL.

6. ENVÍO.

6.1. Una vez finalizado el proceso de contratación mediante la cumplimentación de los formularios necesarios y la aceptación de las condiciones aplicables al producto y/o servicio contratado, Interbox Technology, S.L. (el operador logístico) gestionará el pedido y será entregado a través de un servicio de mensajería. El operador logístico procederá al envío del pedido a la dirección indicada por el Usuario, la cual deberá estar dentro del territorio español.

6.2. El pedido deberá ser recibido personalmente por el Usuario, que tendrá que acreditar su identidad mediante la presentación de su documento nacional de identidad (o equivalente) y deberá firmar el albarán de entrega.

6.3. El operador logístico entregará el pedido en la fecha que se indique en el correo electrónico de confirmación del pedido que reciba el cliente o la que se indique en el transcurso de la llamada telefónica en el caso de teletienda. En el plazo de cinco (5) días laborables desde que MASMOVIL confirme la aceptación del pedido, Interbox Technology, S.L. se pondrá en contacto con el Usuario enviándole un mensaje de texto para confirmar el día de entrega.

6.4. Ello no obstante y a efectos informativos, los plazos de entrega estimados, a contar desde que MASMOVIL ha contactado con el Usuario, son los siguientes: -Entregas en la península → 5 días laborables. - Entregas en Baleares → 5 días laborables. - Entregas en Canarias, Ceuta y Melilla → 10 días laborables.

6.5. Se entenderá que el Usuario desiste del contrato si no se encuentra en la dirección designada en ninguno de los dos (2) intentos de entrega que se gestionarán por MASMOVIL a través del Operador Logístico.

6.6. Coste del envío. Salvo que se establezca específicamente lo contrario para un pedido concreto, los gastos de acondicionamiento, embalaje y envío de los productos y/o servicios contratados, así como, en su caso, el IVA y otros impuestos que sean de aplicación, son de cuenta del Usuario, que procederá apagarlos junto con el precio y en la misma forma elegida para hacer efectivo el pago del precio. Salvo que se establezca expresamente otra cosa, el coste del envío al domicilio o la dirección indicada por el Usuario es de ocho euros (8 €)(impuestos incluidos) por pedido.

7. CANCELACIÓN DE PORTABILIDAD.

7.1. Cuando el pedido realizado por el Usuario incluya un terminal telefónico vinculado a una solicitud de portabilidad, el Usuario será libre de solicitar la cancelación de la portabilidad en los términos previstos en la normativa reguladora de la misma. Si dicha cancelación se produce una vez que el pedido ha sido remitido por MASMOVIL, el Usua-

rio podrá optar (I) por rechazar la entrega del terminal, (II) por adquirir el terminal a su precio de venta normal (sin la subvención o descuento aplicado por MASMOVIL por la portabilidad solicitada) o (III) por devolvérselo a MASMOVIL si la cancelación de la portabilidad ha tenido lugar con posterioridad a la entrega del pedido. Si el Usuario opta por devolver el terminal a MASMOVIL, se deberá cumplir con los siguientes trámites: El Usuario, dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de cancelación de la portabilidad, se dirigirá al servicio de atención al cliente indicando su voluntad de devolver el terminal. Si lo hace desde un número MASMOVIL, podrá llamar al 900 696 000. MASMOVIL se pondrá en contacto con el Usuario para confirmar el día de recogida del terminal. MASMOVIL asumirá íntegramente el coste de dicha recogida y de la remisión del terminal a MASMOVIL. El producto deberá estar en su embalaje original en perfecto estado e incluyendo todos los accesorios del contenido original del paquete de venta (cargador, batería, etc.) en perfecto estado, en sus bolsas originales si vinieran embolsados, con los protectores de lentes y pantallas bien colocados y sin señales de uso incorrecto o manipulación. Asimismo, el número de serie de teléfono (IMEI) debe coincidir con el que aparezca en la caja original y con el asociado a la tarjeta SIM enviada al Usuario. Si el producto recogido no cumple, de forma manifiesta, con dichos requisitos, MASMOVIL se lo devolverá al Usuario, cargando el precio de venta normal del terminal en la cuenta corriente o en la tarjeta de crédito o débito que el Usuario haya aportado en el proceso de alta. Se entenderá que el Usuario opta por adquirir el terminal a su precio de venta normal (I) si no comunica su voluntad de devolverlo dentro de los dos (2) días siguientes a la cancelación de la portabilidad, o (II) si, habiendo comunicado su voluntad de devolver el terminal en el referido plazo, no se encuentra en la dirección designada tras realizar dos (2) intentos de recogida. En tal caso, el importe del terminal se cargará en la cuenta corriente o en la tarjeta de crédito o débito que el Usuario haya aportado en el proceso de alta.

8. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO.

8.1. MASMOVIL no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del Servicio, ni su idoneidad para cualquier fin o utilidad para la realización de ninguna actividad en particular, ni su infalibilidad.

8.2. Hasta el máximo permitido por la normativa aplicable, MASMOVIL excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del Servicio, a la falta de idoneidad para un determinado fin o utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al Servicio y a los fallos del Servicio.

9. DATOS PERSONALES

9.1. A los efectos de lo establecido en la normativa de protección de datos, le informamos que sus datos serán tratados por MASMOVIL (Xfera Móviles, S.A.U), con do-

micilio en Parque Empresarial “La Finca”, Paseo del Club Deportivo, 1, Edif. 8, 28223 Pozuelo de Alarcón y serán tratados con la finalidad de cursar el pedido y de conformidad con lo previsto al efecto en las Condiciones Generales de los Servicios prepago y pospago. El Usuario podrá ejercitar los derechos enviando un correo a privacidad-mm@masmovil.com. Asimismo, le informamos que sus datos serán comunicados a Interbox Technology, S.L. con la finalidad de cursar el pedido y facturar el producto.

9.2. El Cliente manifiesta que todos y cada uno de los datos proporcionados a en el procedimiento de contratación son correctos y autoriza a MASMOVIL a verificar la corrección de los datos.

9.3. Los datos marcados con asterisco en los formularios o señalados como obligatorios durante el proceso de contratación son de cumplimentación obligatoria. Su falta de cumplimentación o cumplimentación incorrecta impedirán la tramitación del pedido.

10. DEPÓSITO DE GARANTÍA PARA POSPAGO.

De conformidad con lo previsto en las Condiciones Generales de los Servicios Pospago y de las Condiciones Generales del Servicio Fijo de MASMOVIL, durante el proceso de contratación MASMOVIL podrá solicitar al Usuario la constitución de una garantía, mediante depósito no remunerado en efectivo o aval bancario, así como asignarle un límite de crédito, o restringirle la utilización de los servicios de tarifas superiores, tarificación adicional y/o servicios internacionales.

11. RECLAMACIONES.

El Usuario tiene disponible el Servicio de Atención al Cliente de MASMOVIL llamando 900 696 000, también por correo en la dirección Xfera Móviles, S.A.U., Departamento de Atención al Cliente, Parque Empresarial “La Finca”, Paseo del Club Deportivo, 1, Edif. 8, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid) o por correo electrónico a hola@masmovil.com. Por cualquiera de estos medios, el Usuario podrá presentar su reclamación en el plazo de un mes y a su recepción MASMOVIL le dará el número de referencia de su reclamación y si así lo pide un documento que pruebe su presentación y contenido. Si el Usuario no está satisfecho con la respuesta de MASMOVIL, en el plazo de un mes podrá reclamar ante la Oficina Municipal de Información al Consumidor correspondiente o ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

12. NO CONCESIÓN DE LICENCIAS.

MASMOVIL y Interbox Technology, S.L. no conceden ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad industrial e intelectual, o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el Servicio.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE.

La relación entre MASMOVIL, Interbox Technology, S.L. y el Usuario se regirá, a todos los efectos, por la legislación española.

2) CONDICIONES DE MASMOVIL PARA LA COMPRA DE DISPOSITIVOS

1. Objeto. Las presentes Condiciones son definidas por la operadora Xfera Móviles, S.A.U. con CIF A-82528548 y domicilio en, Parque Empresarial “La Finca”, Paseo del Club Deportivo, 1, Edif. 8, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 22.632, Folio 23, Sección 8a; Hoja M- 404717, Inscripción 1a (en adelante, MASMOVIL) para establecer los términos relativos a la compra-venta de Dispositivos a través de sus diferentes canales, y serán de aplicación en el caso de que el Cliente Adquiera un dispositivo.

En lo no recogido en las presentes Condiciones, será de aplicación lo establecido en las Condiciones Generales de Prestación del Servicio de MASMOVIL junto con, en su caso, los correspondientes compromisos de permanencia adquiridos que el Comprador conoce y acepta, según consta en los contratos suscritos por el Comprador con MASMOVIL y, en su caso, las condiciones particulares que le puedan ser de aplicación.

2. La Compra-venta. El Comprador adquiere el Dispositivo, con las características, precio y mediante la forma de pago detallados en el momento de la contratación. Tanto el precio como las características del Dispositivo figurarán en la factura emitida por el Vendedor como consecuencia de la compraventa. La información relativa a los gastos de envío se incluye en el proceso de compra.

En caso de compra a distancia y en otros casos en los que así se acuerde, el Dispositivo se envía a la Compradora a su domicilio a través del operador logístico. En el caso de altas nuevas o portabilidades, el Dispositivo se enviará cuando la línea móvil o alta nueva está ya activa, o la portabilidad se encuentra en un punto de no cancelación, en el plazo máximo aproximado de quince (15) días. En las compras de Dispositivos que conlleven un envío logístico al domicilio del Comprador o la dirección indicada por este, el Vendedor es Interbox Technology, S.L. con CIF B-95783312 y domicilio en calle Ibáñez de Bilbao, 28, 8, 48009-Bilbao, Vizcaya.

En las compras de Dispositivos realizadas en tiendas físicas, siempre que no conlleven envío logístico, el Vendedor de los Dispositivos será la tienda en la que haya contratado el Comprador y que queda identificada en el momento de la contratación, además de en la factura del Dispositivo emitida por dicha tienda.

En este sentido, serán los Vendedores quienes en el momento de la contratación emitan la factura correspondiente por el valor total del Dispositivo, con independencia de si el

precio de venta se abona por el Comprador al contado o a plazos, estableciéndose la forma de pago en el momento de la contratación.

3. Desistimiento. El Comprador que haya adquirido el Dispositivo fuera de establecimiento mercantil (como, por ejemplo, a través de la tienda online o venta telefónica) y a través de cualquier canal en caso de Dispositivos comprados a plazos, dispone de un plazo de catorce días naturales desde la recepción del Dispositivo para desistir de su adquisición.

Para desistir de la compra, el Comprador podrá dirigirse a los Servicios de Atención al Cliente de MASMOVIL y deberá cumplir con todos los requisitos siguientes: (i) haber realizado un uso normal del Dispositivo a efectos de simple examen o prueba, y (ii) devolverlo, dentro de un plazo de 14 días naturales contados desde que se comunicó el desistimiento, en el lugar, forma y estado en que lo recibió y libre de todo gasto para MASMOVIL. Para ello, MASMOVIL pone a disposición del comprador un modelo de formulario de desistimiento accesible como un anexo en el presente Contrato, aunque su uso no es obligatorio. El deterioro de los embalajes, cuando fuese necesario para acceder al Dispositivo, no impedirá su devolución. Si el bien no se devuelve en el embalaje original del fabricante en perfecto estado (caja del fabricante y accesorios) podrá sufrir una depreciación.

Si, además, el Comprador deseara solicitar la baja o desistimiento del servicio de comunicaciones de MASMOVIL asociado a la compra del Dispositivo, deberá llevarlo a cabo conforme a lo establecido en las Condiciones Generales de Prestación de Servicios de MASMOVIL.

4. Garantía. Los Dispositivos nuevos tienen un periodo de garantía de tres años desde su entrega al Comprador y en el caso de que se trate de Dispositivos de ocasión o puestos a nuevo, la garantía será de un año desde su entrega, procediendo MASMOVIL a la reparación o sustitución del Dispositivo, según corresponda y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y sin coste para el Comprador. El Comprador deberá poner en conocimiento de MASMOVIL las faltas de conformidad que se manifiesten en los Dispositivos a través de los Servicios de Atención al Cliente de MASMOVIL o los servicios posventa identificados por MASMOVIL.

Para que el Comprador pueda ejercer la garantía, MASMOVIL podrá solicitar la entrega de un justificante de compra como factura o albarán de entrega del Dispositivo. Así mismo, el Comprador autoriza a MASMOVIL a enviar copia de la factura emitida por la compraventa del Dispositivo a aquellas personas que intervengan en los procesos de reparación o sustitución del Dispositivo, siendo este envío requisito necesario para que dichos procesos puedan ser ejecutados.

No será de aplicación la garantía cuando el Dispositivo haya sido manipulado por una

persona ajena al servicio técnico autorizado por MASMOVIL, cuando la falta de conformidad sea consecuencia de una manipulación indebida del Dispositivo, ni por el deterioro debido al uso normal o anormal del Dispositivo.

5. Datos. Cumpliendo con lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de Protección de Datos se informa al Comprador de que sus datos personales serán incorporados a un fichero responsabilidad de Xfera Móviles, S.A.U. (“MASMOVIL”), C.I.F. A-82528548 y domicilio en Parque Empresarial “La Finca”, Paseo del Club Deportivo 1, Edif. 8, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid que es responsable de los mismos. MASMOVIL gestionará dichos datos para ejecutar el contrato de compraventa y gestionar el cobro de las cantidades adeudadas. La cumplimentación de los datos solicitados en este contrato es obligatoria para la ejecución del objeto del mismo, salvo la indicación de su carácter voluntario. La falta de cumplimentación de los datos obligatorios imposibilitará a la vendedora a realizar las prestaciones comprometidas. El Comprador podrá solicitar el acceso a sus datos personales, la rectificación de los mismos, su supresión o portabilidad, así como solicitar la limitación del tratamiento de sus datos u oponerse al mismo, enviando un correo privacidad-mm@masmovil.com. Asimismo, en las compras de Dispositivos que conlleven un envío logístico al domicilio del Comprador o la dirección indicada por este, le informamos que sus datos serán comunicados a Interbox Technology, S.L. como Vendedor del Dispositivo, con la finalidad de cursar el pedido y facturar el producto.

6. Atención al Cliente. El Comprador podrá dirigirse al Vendedor para cualquier incidencia o reclamación en relación con la compra realizada y también podrá dirigirse a MASMOVIL en relación con las incidencias asociadas a dicha venta, a través de su Servicio de Atención al Cliente al número 2373 (desde la red de MASMOVIL) o 900 622 505 (desde la red de otro operador).

7. Condiciones específicas de compra-venta a plazos

7.1. La adquisición de Dispositivos a plazos de Dispositivos estará siempre y en todo caso sujeta a que el Comprador contrate o tenga contratado un servicio de comunicaciones electrónicas de contrato de MASMOVIL. El Comprador acepta las condiciones de pago a plazos del precio del Dispositivo de acuerdo con lo establecido en el momento de la contratación y no podrá realizar ningún acto de enajenación del Dispositivo hasta que no haya abonado la totalidad del precio u obtenga la autorización de MASMOVIL. No obstante, el Comprador tiene derecho a amortizar anticipadamente, el pago de las cuotas pendientes de abono. Cuando el Comprador adquiera el Dispositivo a plazos, será la propia MASMOVIL quien cobre las cuotas aplazadas, según se recoge en las presentes Condiciones.

7.2. En caso de venta a plazos, el Vendedor del Dispositivo cede a MASMOVIL la totalidad del crédito derivado del aplazamiento de pago del precio de adquisición del Dispositivo.

vo y cuantos derechos inherentes o accesorios se deriven o resulten de aquél, siendo MASMOVIL responsable de los derechos de crédito y de los datos personales del Comprador, que serán tratados para gestión del crédito cedido y el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables. Por su parte, MASMOVIL podrá ceder los derechos de crédito adquiridos por la compra a plazos de dispositivos a entidades terceras. En estos casos, MASMOVIL comunicará la identidad concreta del tercero en la factura de la primera cuota del Dispositivo, junto con toda la información necesaria en virtud de la normativa relativa a la protección de datos personales. MASMOVIL le informa de que podría ceder los derechos de crédito derivados de la compra a plazos de dispositivos a la entidad Banco Cetelem, S.A.U. con CIF A-78650348 y domicilio en Paseo de los Melancólicos 14 A, 28005 Madrid (en adelante, “Banco Cetelem”) como entidad financiera colaboradora de MASMOVIL. Esta cesión, en caso de hacerse efectiva, le será notificada a través de su factura de telecomunicaciones y supondrá la gestión de los derechos de crédito por parte de nuestro colaborador y, en consecuencia, Banco Cetelem tratará sus datos personales como responsable del tratamiento para las finalidades que le serán informadas.

El Comprador conoce y consiente la presente cesión de crédito y que sea MASMOVIL quien le cobre las cuotas pendientes de pago mediante la incorporación de sus importes en la factura que por los servicios de comunicaciones contratados emita MASMOVIL y gire al Comprador cliente de MASMOVIL.

7.3. Si por cualquier motivo, el Comprador impaga, dos cualesquiera cuotas consecutivas o no consecutivas, cursa la baja de los Servicios de comunicaciones de MASMOVIL o dichos Servicios son suspendidos por impago o por otros motivos recogidos en el Contrato de Prestación de Servicios de MASMOVIL, MASMOVIL pasará al cobro, en una única vez, la totalidad del importe aplazado pendiente de pago y podrá considerar vendida, en su beneficio, toda la obligación derivada de la transacción.

CONDICIÓN PARTICULAR DE PERMANENCIA ASOCIADA A LA SUBVENCIÓN DE DISPOSITIVOS POR PARTE DE MASMOVIL

Al comprar el Dispositivo o Dispositivos recogidos en el Contrato, el cliente de MASMOVIL podrá asumir un compromiso de permanencia en MASMOVIL en la línea asociada al/a los Dispositivos, así como a la tarifa en el momento de la contratación. Todo ello, en base al descuento realizado en el precio final del Dispositivo o Dispositivos. Estas condiciones de permanencia y compraventa de Dispositivo están recogidas en las condiciones generales y particulares de contratación. La permanencia será prorrateada por el tiempo que reste de cumplimiento. La cuantía del descuento y el plazo de permanencia se recogerá en el Contrato.

ANEXO FORMULARIO DE DESISTIMIENTO

MASMOVIL

MODELO DE FORMULARIO DE DESISTIMIENTO.

[Sólo debe cumplimentar y enviar el presente formulario si desea desistir del contrato] A la atención de MASMOVIL (Xfera Móviles S.A.U.) Parque Empresarial “La Finca”, Paseo del Club Deportivo, 1, Edif. 8, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Por la presente le comunico/comunicamos (*) que desisto de mi/desistimos de nuestro (*) contrato de venta del siguiente bien/prestación del siguiente servicio (*).

Pedido el/recibido el (*): _____

Nombre del consumidor y usuario o de los consumidores y usuarios:

Domicilio del consumidor y usuario o de los consumidores y usuarios:

Firma del consumidor y usuario o de los consumidores y usuarios (solo si el presente formulario se presenta en papel).

En _____, a _____, de _____ de 20 _____

(*) Táchese lo que no proceda.